



- b) Contratistas: Servicio Extremeño, SA.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación sin IVA: 433.99,00 euros.
- e) Importe IVA 10 %: 91.199,00 euros.
- f) Importe adjudicación total: 525.019,00 euros.
- g) Fecha de formalización del contrato: 28 de junio de 2018.

Coria, 4 de julio de 2018. La Gerente del Área de Salud de Coria (PD Resolución de 21-02-2017, DOE n.º 41, de 28-02-2017), MARÍA JOSEFA BAQUERO BARROSO.

AYUNTAMIENTO DE AHIGAL

ANUNCIO de 27 de junio de 2018 sobre aprobación inicial de modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2018081307)

Aprobada inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Ahigal, por acuerdo del Pleno de fecha 14 de junio 2018, consistente en la redelimitación de UE-4 actual, de manera que pasen a ser suelo urbano consolidado, toda aquella masa de suelo circundante que dispone actualmente de todos los servicios, (agua, alcantarillado, etc.), y crear una nueva unidad (UE-4), de menor tamaño, que ocupe la masa de suelo interior de la actual UE-4 que permita la equidistribución de cargas y beneficios basada en el diseño de una reorganización viaria más ajustada y que comunique con los espacios públicos correspondientes a los viales circundantes de la manzana, que desarrollará el Ayuntamiento a través de obra pública ordinaria, a repercutir entre los propietarios beneficiados para su realización; de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y sede electrónica de Ahigal.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Ahigal, 27 de junio de 2018. El Alcalde-Presidente, LUIS FERNANDO GARCÍA NICOLÁS.